

# Este mes usuarios de energía verán reflejado descuento o incremento por campaña 'Apagar Paga'

Hace 23 horas



El Ministerio de Minas y Energía informó a los usuarios de energía que a partir de las facturas que reciban en este mes, comenzarán a ver reflejado el descuento o incremento tarifario producto de la campaña de ahorro 'Apagar Paga'.

Cabe recordar que fue esta campaña, con la cual se evitó un racionamiento de energía en el país por efecto del fenómeno de El Niño y el daño en las centrales eléctricas de Guatapé y Termoflores.

La campaña consistía en que el ahorro se vería reflejado en descuentos o aumentos en la tarifa del recibo de energía, debido a esto el Gobierno ha recibido quejas de los usuarios sobre las facturas que están llegando a los hogares.

Al respecto el Ministerio de Minas y Energía aseguró que se puso en contacto con la empresas comercializadoras de energía encargadas de la facturación, para verificar el cumplimiento de los lineamientos dados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

“Es importante aclarar que cada empresa comercializadora iniciará el programa de acuerdo con las fechas de ciclo de facturación que manejen y del sistema tecnológico de facturación que dispongan”, indica el Ministerio a través de un comunicado.

Es importante tener en cuenta que el ahorro o consumo se mide con respecto al consumo medido antes del 7 de marzo de 2016.

Si el usuario por alguna razón tiene un consumo superior en un 30% frente al consumo medido antes del 7 de marzo, se tomará como referencia el promedio de los últimos 6 meses.

Dado que los usuarios tienen diferentes ciclos de facturación, el descuento o incremento puede comenzar a reflejarse en las facturas en este mes o en la del mes siguiente, pero con seguridad los comercializadores incluirán el resultado de los incentivos del programa en las facturas.

**INTERNET**